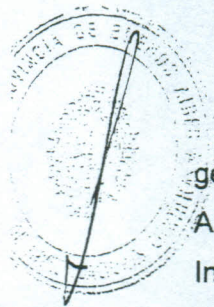


LA PLATA, 26 JUL 2013



VISTO el expediente N° 2157-461/12, mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia, a partir del 1° de octubre de 2012, del profesor Alberto Nicolás BRIOZZO en el cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y se propicia la designación en dicho cargo a partir del 6 de diciembre de 2012 del doctor Raúl Eduardo RIVAS, y

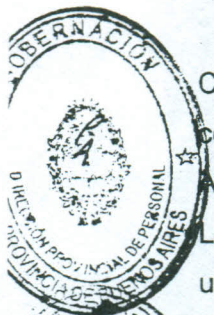


CONSIDERANDO:

Que se acepta la renuncia a partir del 1° de octubre de 2012, al cargo de Miembro de Directorio, presentada por el profesor Alberto Nicolás BRIOZZO, quien fuera designado por Decreto N° 335/08;

Que atento a razones estrictamente operativas y de funcionamiento se estima necesario designar, a partir del 6 de diciembre de 2012, en el cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires al doctor Raúl Eduardo RIVAS;

Que a foja 46/50 mediante Acta N° 1376, el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, considerando que la persona propuesta desempeña un cargo de Investigador Adjunto, Categoría IV en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, y en atención a su exitosa trayectoria que lo ha transformado en uno de los investigadores más prestigiosos de la comunidad científica, ha resuelto declarar la compatibilidad de ambas actividades, en los términos de lo establecido por el artículo 26 del Decreto Ley N° 9688/81;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se encuadra en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

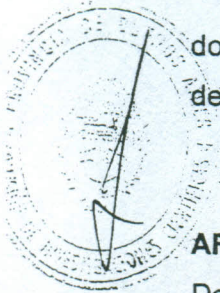
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de octubre de 2012, en el cargo de Miembro de Directorio, del profesor Alberto Nicolás BRIOZZO (DNI 11.015.612 clase 1954), quien fuera designado por Decreto N° 335/08, en el entonces Ministerio de la Producción.

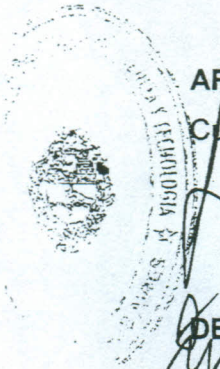
ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 6 de diciembre de 2012, en el cargo de Miembro de Directorio, al

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



doctor Raúl Eduardo RIVAS (DNI 17.730.587 clase 1966), en el entonces Ministerio de la Producción.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.



ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 517



CRISTIAN BENTENSTEIN
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología,
Provincia de Buenos Aires


DANIEL GVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

